DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alerta Temprana – SAT

INFORME DE RIESGO No. 019-06 AI

Fecha: 05 de Mayo de 2006

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana		Zona rural		Territorio étnico		
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	t. colectivos
BOLÍVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO				San pedro Consolado La Haya , San Agustín; San José del Peñón San Cayetano			
	SAN JACINTO				Las Palmas Bajo Grande Arenas			
	MARIA LA BAJA				San José del Playón, Nuevo Retiro, Ñanguma, El Nispero, Correa, San Cristobal, San Pablo.	Altos de la Sierra		
	EL GUAMO	Casco urbano			Los Robles, La Enea, San José de Lata, Nerviti, Tasajera.	Mataperro, Las Florez, La Sonrisa, Bajo Grande, Alemania		

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas		Afrodescendientes		Otra población	X	
Aproximadamente 8.290 personas de los Municipios de María La Baja, El Guamo, San Jacinto y San Juan Nepomuceno, distribuidos así:						
- Municipio María La Baja: 2.800 personas ubicadas en los corregimientos San José del Playón, Nuevo						
Retiro, Ñan	guma, El Nís	spero y Correa.	J		,	
- Municipio	FI Guamo	: 2400 personas distribuidas as	sí: en el caso	co urbano 660 pers	sonas: en el	

corregimiento La Enea 550 personas; en el corregimiento Los Robles, 300 personas; en el corregimiento San José de Lata, 250 personas; en el Corregimiento Nerviti, 400 personas; y en el corregimiento Tasajera, 240 personas.

- Municipio San Juan Nepomuceno 2.700 personas distribuidos de la siguiente manera: en el casco urbano 35 personas entre funcionarios de la administración municipal y líderes políticos. Y aproximadamente, en los corregimientos La Haya, 225 personas; corregimiento San Pedro de Consolado, 1800 personas; en el Corregimiento San Agustín, 600 personas; y en el corregimiento de San Cayetano, 50 personas.
- Municipio San Jacinto, 388 personas que habitan en los corregimientos Las Palmas, 60 personas; en el Corregimiento de Bajo Grande, 28 personas; y, en el corregimiento de Arenas, 300 personas.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El Frente 37 de las FARC, con el propósito de copar los espacios desalojados por los paramilitares del Bloque Héroes de los Montes de María de las AUC, que se desmovilizaron y dejaron las armas el 14 de Julio de 2005, ha comenzado a incrementar su presencia en la región natural de los Montes de María, con la intención de ejercer un mayor control sobre el territorio y la población y, aprovechar las ventajas geográficas de esta zona que le resultan estratégicas para las acciones guerrilleras.

La pretensión de las Farc de recuperar el control de esta región de los Montes de María aprovechando el desmonte de la estructura armada de las autodefensas, representa un riesgo para la población civil de los municipios de San Juan Nepomuceno, El Guamo, María la Baja y San Jacinto, en particular para aquellos pobladores que han sido señalados o percibidos como colaboradores o auxiliadores de las autodefensas. Las presiones, amenazas e intimidaciones que está realizando la guerrilla contra habitantes de la región, funcionarios públicos y líderes políticos y sociales, en procura de buscar apoyo y lealtad, se han expresado en acciones de violencia selectiva. Durante el primer trimestre se le atribuye a las Farc el secuestro de varias personas en los municipios de San Juan Nepomuceno, El Guamo y San Jacinto, la comisión de varios homicidios en la cabecera municipal de San Jacinto y el desplazamiento de pobladores del municipio de María la Baja.,

Por otra parte, algunos miembros del desmovilizado bloque Héroes de los Montes de María que no abandonaron las armas continúan operando y desarrollando en ese territorio actividades delictivas. Entre los hechos que se le atribuyen a este grupo ilegal, estarían las amenazas, intimidaciones y secuestros que han causado desplazamientos forzados, tanto individuales como masivos. Durante el mes de enero de 2006 se presentaron en el municipio de María La Baja varios eventos de desplazamientos forzados y en el municipio de El Guamo cinco secuestros, de los cuales tres se presumen fueron ejecutados por este nuevo grupo armado.

En este contexto, de no aplicarse medidas de prevención y protección efectivas por parte del Estado, es previsible la ocurrencia de homicidios selectivos y múltiples, desapariciones, la utilización de métodos y

medios para generar terror en la población, enfrentamientos armados con interposición de población civil, accidentes e incidentes por minas antipersonal y desplazamientos forzados. 2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA Desmovilizados del bloque Héroes de los X X **FARC** ELN AUC OTRO Montes de María de las AUC 3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA Desmovilizados del bloque Héroes de los **FARC** ELN **AUC** OTRO X Montes de María de las AUC 4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H. ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desapariciones, homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacre) AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE OPERACIONES MILITARES (ataque indiscriminado-accidentes por minas y/o armas trampa-enfrentamientos armados con interposición de población civil) UTILIZACIÓN DE MÉTODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL. 5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS: A I A VIDA A LA INTEGRIDAD PERSONAL NO SER DESAPARECIDO LA LIBERTAD PERSONAL A LA LIBRE CIRCULACIÓN A LIBERTAD DE RESIDENCIA A NO SER DESPLAZADO

VALORACIÓN DEL RIESGO

Los Municipios San Juan Nepomuceno, San Jacinto, El Guamo y María La Baja, pertenecen a la región natural de los Montes de María y se ubican en la subregión de la Troncal del Magdalena y, en el caso del municipio María La Baja, en la subregión del Piedemonte Occidental. Sus características de relieve permiten diferenciar dos tipos de paisaje, cuya tipología de apropiación refleja un uso diferenciado del suelo: en la parte alta de la región, el uso de la tierra ha sido especialmente agrícola; y en los valles, se explotan principalmente la actividad ganadera y el cultivo intensivo del tabaco. Su cercanía con el Golfo de

Morrosquillo, en el Mar Caribe, y el río Magdalena, la convierte en una zona estratégica para el desarrollo de actividades comerciales y de explotación agropecuaria.

Sin embargo, el abandono del Estado y la precaria condición social y económica de sus habitantes, ha facilitado que desde finales de la década de los años setenta la región de los Montes de María haya favorecido la presencia de grupos guerrilleros que encontraron en este territorio una estratégica zona de refugio y retaguardia, y una población importante para el desarrollo de proselitismo político afín a su organización, canalizando a su favor los conflictos agrarios y demás necesidades del movimiento campesino. Es así como la explotación de estas condiciones sociales les permitió someter a la población civil y mantener un evidente control poblacional, a través de la aplicación de sus propios métodos de "justicia", extorsión a ganaderos, agricultores y comerciantes y la realización de secuestros. En la actualidad, las FARC, mantienen una fuerte presencia en las zonas rurales y en el sector alto de la Serranía de San Jacinto y el ELN, realiza su actividad armada en la zona de Piedemonte; y en las zonas bajas o de llanura. Por su parte, los grupos paramilitares y/o desmovilizados del bloque Héroes de los Montes de María han mantenido durante los últimos años una importante influencia en la región.

Con el surgimiento y expansión del proyecto paramilitar en la región desde finales de los años noventa, a través del bloque Héroes de los Montes de María, se generó una fuerte disputa por el control del territorio con el frente 37 y las compañías Palenque y Che Guevara de las Farc, el frente Jaime Báteman Cayón, del ELN y con el frente Ernesto Che Guevara del Ejército Revolucionario del Pueblo –ERP–.

La intensa confrontación por el control territorial de los Montes de María entre los grupos armados ilegales, gira en torno al control de la región que le garantiza manejar los corredores de tráfico de armas y drogas ilícitas y la movilidad de las tropas al poder acceder rápidamente al mar, a través del Golfo de Morrosquillo, y hacia el río Magdalena; además, es una importante zona de retaguardia y corredor estratégico para la movilización de combatientes y material de intendencia hacia otras zonas de la costa Caribe, que por su misma condición geográfica dificulta la detección y persecución por parte de las autoridades y que favorece la realización de acciones ilegales tales como extorsiones, secuestros retenes ilegales, tráfico de insumos y estupefacientes, así como el comercio e ingreso de armas especialmente para el sur del departamento de Bolívar.

Para la guerrilla, la principal fuente de financiación ha sido el secuestro y la extorsión a los ganaderos y agricultores. Este tipo de acciones delictivas y atropellos contra la población civil, facilitó el apoyo e incursión de los grupos de autodefensa en la zona; A partir del año 1997, por la llegada de los grupos de autodefensa, los índices de violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario en la región de los Montes de María se incrementaron y tuvieron como principal expresión los las masacres, los homicidios selectivos y los desplazamientos forzados, tanto colectivos como individuales.

Las Autodefensas en su proceso de expansión y consolidación territorial, lograron imponerse estratégicamente en los municipios El Guamo, María La Baja y San Juan Nepomuceno; desde estos municipios han podido mantener por la fuerza un control de las actividades económicas, sociales y políticas de la región de los Montes de María, especialmente en los cascos urbanos, replegando, desde los primeros años, a los grupos querrilleros hacia las partes montañosas de la zona rural; esta condición les ha permitido

aprovechar las ventajas asociadas a las lógicas de guerra, como es la obtención de recursos económicos por el control de los accesos a los centros agrícolas y ganaderos de la región, la Troncal de Occidente, por la cual cruza el 80% de la carga que se transporta desde el interior del país hacia la costa Caribe, y el acceso hacia el río Magdalena y el golfo de Morrosquillo.

Con ocasión de la desmovilización del bloque Héroes de los Montes de María de las Autodefensas Unidas de Colombia, el 14 de julio de 2005 en el corregimiento San Pablo del Municipio María La Baja, la situación de riesgo para la población civil se ha incrementado producto de la estigmatización de la que han sido objeto por los grupos guerrilleros a través de señalamientos y amenazas. El nivel de riesgo es crítico en la zona rural, particularmente en aquellos corregimientos y veredas que fueron asentamiento de las Autodefensas y que utilizaron como centros de operaciones: En el municipio Maria La Baja, el corregimiento San José del Playón; en el municipio San Juan Nepomuceno, el corregimiento La Haya; y, en el municipio El Guamo, la cabecera municipal y el corregimiento San Agustín. Los señalamientos y presión de los grupos guerrilleros han ocasionado que algunas personas se hayan desplazado individualmente de estas poblaciones.

Actualmente, el escenario de riesgo se configura en la zona rural y en las cabeceras municipales; en la zona rural la avanzada de los grupos guerrilleros, principalmente del frente 37 de las FARC, puede generar acciones de retaliación contra la población estigmatizada, atentados contra la vida, integridad y libertad personal de los habitantes como extorsiones a transportadores, comerciantes, ganaderos y agricultores, secuestros, amenazas y homicidios contra líderes políticos, funcionarios públicos y contra las personas vinculadas con actividades ilícitas del narcotráfico. En las cabeceras municipales y en su zona periférica grupos de hombres armados, que se identifican como autodefensas, están exigiendo el pago de extorsiones y contribuciones forzosas.

Algunas de las más importantes manifestaciones a nivel municipal, de este escenario de riesgo, se describe a continuación:

En el municipio María La Baja, la guerrilla de las FARC, ha amenazado a habitantes que señalan de colaboradores de las desmovilizadas autodefensas del bloque Héroes de los Montes de María, lo cual ha ocasionado desplazamientos individuales en la zona. De igual modo, en este municipio han aparecido hombres armados que dicen pertenecer a nuevas organizaciones paramilitares y que en la mayoría de los casos corresponde a ex – integrantes del desmovilizado frente Héroes de los Montes de María, quienes han proferido amenazas contra algunas personas de esta comunidad y presiones contra líderes políticos para que acaten sus disposiciones, incrementando la situación de desplazamiento forzado hacia ciudades como Cartagena o Sincelejo.

En el Municipio El Guamo, las FARC han fortalecido su presencia en los corregimientos Nerviti y Tasajera; allí han amenazado a miembros de la comunidad, especialmente a personas vinculadas con labores de transporte fluvial conocidos como chaluperos, a las personas que trabajan con la venta de servicios de telefonía, a los residentes de los corregimientos costeros del río Magdalena y de las zonas de influencia de las desmovilizadas autodefensas del bloque Héroes de los Montes de María; adicionalmente, la guerrilla de las FARC está recurriendo a la siembra indiscriminada de minas antipersonal, cerca de los caminos por donde transitan los campesinos y en las áreas de cultivos agrícolas. Igualmente, las Farc están

imponiendo restricciones en los horarios laborales de la población campesina, alterando así la libertad de tránsito y libre disposición de sus actividades cotidianas. En lo corrido del año 2006, se ha incrementado el número de personas secuestradas; a la fecha se han contabilizado cinco secuestros, el último ocurrido el 17 de febrero de 2006 contra el señor Francisco Angulo Angulo; los lugares en los cuales se han presentado algunos de estos secuestros son los conocidos como Mataperro, Las Flores, La Sonrisa, Bajo Grande y Alemania. Además, en este municipio se estima que están operando unos 15 miembros de las AUC que no se desmovilizaron y que en los últimos meses han venido intimidando a la población civil, los cuales se identifican como miembros de las FARC.

En el corregimiento Tasajera del municipio El Guamo, la guerrilla ingresa en horas de la noche y realiza patrullajes; también han minado las zonas especialmente por donde los campesinos transitan para ir a los sembrados, aprovechando que la topografía de este corregimiento es ondulada. En esta localidad, las FARC esta regulando las horas de trabajo de los campesinos para desplazarse de sus viviendas a sus parcelas de trabajo y viceversa; la exigencia de este grupo armado ilegal es que sólo se deben desplazar entre las 6:00 a.m. hasta las 3:00 p.m., medida que los campesinos están cumpliendo por temor a las represalias. Uno de los casos que demuestran la capacidad de amenaza de este grupo guerrillero, es el ocurrido el 27 de abril de 2006 en zona rural del municipio de El Guamo donde fueron asesinadas dos personas y su finca dinamitada; las víctimas fueron identificadas como Neil Dusán Martínez, de 32 años, y Jorge Mario Vargas Romero, de 20 años.

En el municipio San Juan Nepomuceno, en los corregimientos La Haya, San Pedro Consolado y San Cayetano, los grupos armados ilegales han proferido amenazas contra la vida e integridad de la población civil y realizan homicidios selectivos, secuestros y daños contra la propiedad privada. Algunos de los casos conocidos han sido el asesinato de una persona que se resistió al secuestro, el secuestro de un Concejal Municipal y de un familiar del director del hospital local; se han aumentado las amenazas e intimidaciones en contra de personas vinculadas con la administración pública y la incineración de viviendas rurales y afectaciones contra semovientes de algunas fincas de la región como el presentado en la finca de propiedad del Alcalde Municipal. También se han incrementado las acciones violentas por parte de la guerrilla, como los atentados perpetrados en el corregimiento San Agustín, las amenazas contra los residentes del casco urbano y el asesinato de dos personas de la comunidad; las amenazas de los grupos guerrilleros se sustentan en la existencia de una lista de personas presuntamente colaboradoras de las autodefensas, con lo cual han intensificado las intimidaciones contra todas las personas que habitan los corregimientos en los cuales hacían presencia las AUC.

En el caso del corregimiento La Haya, en varias oportunidades la guerrilla de las FARC ha anunciado a la comunidad la intención de tomarse el pueblo sin medir consecuencias; esta amenaza del año 2005, ocasionó el desplazamiento masivo de la comunidad hacia la cabecera municipal que luego de las medidas de seguridad implementadas por las autoridades en el corregimiento, los habitantes de La Haya pudieron retornar. En lo corrido de 2006 la guerrilla ha intentado secuestrar a pequeños y medianos ganaderos, quienes han resultado muertos violentamente al resistir el plagio.

En el Municipio San Jacinto, en los corregimientos Las Palmas y Bajo Grande, zonas donde ha retornado población fue desplazada, el Frente 37 de las FARC le ha manifestado a estas familias que el aumento de

las medidas de seguridad por parte de la Fuerza Pública como parte del proceso legal de retorno, les está afectando, situación que puede derivar en un ataque de la guerrilla contra estos asentamientos, máxime cuando se han presentado en el área rural de este municipio algunos homicidios selectivos y secuestros (por su modalidad denominados "express") y extorsiones. Estas acciones delictivas han ocasionado, en las últimas semanas, el incremento de las amenazas contra las personas, tanto de la zona rural como del casco urbano del municipio, que se resisten al pago de estas extorsiones. Los homicidios de dos jóvenes, ejecutados en la cabecera municipal, ha llamado la atención acerca de las acciones de los grupos armados ilegales en la zona.

En toda la región de los Montes de María, y en las cabeceras de los municipios descritos en este Informe de Riesgo, la Fuerza Pública hace presencia, y a pesar de que se ha avanzado en las relaciones con la comunidad, lo cual ha contribuido a disminuir la injerencia de los grupos guerrilleros, especialmente en los corregimientos Las Palmas y Bajo Grande del Municipio de San Jacinto donde se efectuaron procesos de retorno voluntario, los grupos guerrilleros y paramilitares continúan amenazando y presionando a la población civil; una de las mayores limitantes que presenta la Fuerza Pública y que favorece la acción de los grupos violentos, es el número de unidades que actualmente atienden la región y por tanto es necesario que en los municipios María La Baja, San Juan Nepomuceno y El Guamo, se fortalezca el pie de fuerza debido especialmente a las constantes y crecientes amenazas de las FARC.

En la región de los Montes de María se proyecta la creación del Tercer Laboratorio de Paz, financiado por la Unión Europea, el cual se considera ayudará a superar parte de las condiciones de vida de la población vulnerable. Así mismo otras organizaciones civiles y religiosas desarrollan programas de atención y ayuda humanitaria. Sin embargo la situación de pobreza estructural de la población que allí vive, requiere de atención especial que contribuya tanto a prevenir las constantes violaciones de los derechos humanos como a superar los problemas estructurales.

Debido a la situación de riesgo anteriormente planteada, se considera probable la ocurrencia de homicidios selectivos y de configuración múltiple, masacres, desplazamientos forzados, enfrentamientos armados con interposición de población civil, accidentes e incidentes por minas antipersonal o municiones sin explotar, desapariciones, enfrentamientos armados con interposición de población civil, destrucción y afectación a bienes civiles y desplazamientos forzados. Por tanto se considera que el nivel de riesgo es alto.

NIVEL DEL RIESGO: ALTO X	MEDIO	ВАЈО	
--------------------------	-------	------	--

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCIÓN

AUTORIDADES CIVILES:

Ministerio del Interior y de Justicia, Vicepresidencia de la República, Agencia Presidencial para la Acción Social, Gobernación de Bolívar, Secretaría del Interior Departamental, Alcaldes Municipales de los Municipios San Juan Nepomuceno, San Jacinto, El Guamo y María La Baja y las Secretarías de Gobierno de estos Municipios.

FUERZA PÚBLICA:

- ARMADA NACIONAL: Fuerza Naval del Caribe: Batallón de Fusileros de Infantería de Marina No 3 BAFIM3-, adscrito a la Brigada de Infantería de Marina
- FUERZA AEREA: CACOM3 Comando Aéreo de Combate No. 3 -
- POLICIA NACIONAL:Departamento de Policía de Bolívar, Estaciones de Policía de San Juan Nepomuceno, San Jacinto, María La Baja y El Guamo.

RECOMENDACIONES

Se solicita al CIAT emitir la Alerta Temprana correspondiente y orientar la adopción de medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo advertida, con el fin de proteger la población civil de los municipios San Juan Nepomuceno, San Jacinto, María La Baja y El Guamo; y brindar la atención humanitaria si así fuese el caso, en especial consideramos necesario recomendar:

- 1. A las Autoridades Civiles en coordinación con las Autoridades Militares y de Policía con jurisdicción en la zona, adoptar medidas eficaces para contrarrestar la capacidad de daño de las FARC y los miembros de grupos de autodefensa en los municipios objeto del presente informe, así como las acciones tendientes a garantizar la seguridad y protección de la población civil, en particular aquella que habita los corregimientos y veredas señaladas en riesgo y aquellas que por sus actividades económicas y/o productivas (ganaderos, comerciantes, agricultores, propietarios de fincas, campesinos), cívicas (líderes políticos, comunitarios y sociales) o por su condición de desplazamiento pueden ser objeto de actos de violencia por parte de los actores armados ilegales.
- 2. A la Gobernación del departamento de Bolívar, coordinar las acciones necesarias para atender a la población advertida en riesgo de los municipios San Juan Nepomuceno, El Guamo, María La Baja y San Jacinto.
- 3. A las administraciones departamental y municipales en coordinación con la Agencia Presidencial para la Acción Social, para que en el marco del Decreto 250 de febrero 7 de 2005, se diseñen y adopten planes de contingencia y de asistencia humanitaria de emergencia en el evento en que se produzcan desplazamientos forzados. Así mismo, es importante el desarrollo de procesos de retorno y/o restablecimiento en condiciones de integralidad y que en coordinación con el INCODER se tomen las medidas necesarias para la protección de los bienes patrimoniales de la población en situación de desplazamiento.

- 4. A la Alcaldías municipales de San Juan Nepomuceno, El Guamo, María La Baja y San Jacinto, con el concurso de las Personerías Municipales, diseñen y promuevan programas permanentes de formación de valores y mecanismos para la convivencia y en Derechos Humanos y DIH, participación comunitaria y ciudadana, y resolución pacifica de conflictos, con el fin de brindarle a la población rural y urbana, herramientas que le permita la defensa de lo público y lo comunitario y generar medidas de autoprotección frente al uso de la violencia por parte de los actores armados ilegales.
- 5. Al Comité Regional de Acción contra Minas Antipersonal y al Observatorio de Minas Antipersonal del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, para que coordinen con la Armada Nacional, la adopción de medidas conducentes a la verificación, señalización, elaboración de mapas y desminado humanitario, con el fin de prevenir eventos por MAP que puedan afectar la población civil de los municipios San Juan Nepomuceno, San Jacinto, María La Baja y El Guamo (Bolívar).
- 6-. Al Ministerio de la Protección Social, Acción Social, Cajas de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA –, para que con cargo al FOSYGA y en el marco de atención médica de urgencia, las instituciones hospitalarias, públicas o privadas del departamento de Bolívar, presten servicios de salud de manera oportuna a las victimas de atentados terroristas, combates y masacres, ocasionadas por los actores armados ilegales que participan en el conflicto armado interno, con independencia de la capacidad socio-económica de los demandantes de estos servicios y sin exigir condición previa para su admisión, reciban y atiendan las víctimas por los accidentes de minas antipersonal y otros accidentes que se presenten en los municipios de San Juan Nepomuceno, San Jacinto, María La Baja y El Guamo, conforme lo planteado por la Ley 782 de 2002.
- 7-. Informar a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA en lo que respecta a las acciones del desmovilizado Bloque Héroes de los Montes de María, para que en el marco de las tareas de verificación de cese al fuego y de las hostilidades a propósito del proceso de Negociación con el Gobierno Nacional, se les exhorte al cumplimiento de los acuerdos. Informar también a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

DARÍO MEJÍA VILLEGAS

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado (e)